



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

17091

Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 17 de septiembre de 2013 por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2013:

- Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera para desarrollar actuaciones de acogimiento e integración de personas inmigradas para el año 2013, de 14 de mayo de 2013.
- Convenio de colaboración entre el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez y el Gobierno de las Illes Balears para llevar a cabo prácticas extracurriculares de estudiantes de periodismo o de comunicación audiovisual, de 27 de junio de 2013.
- Convenio de cooperación educativa entre la Fundación Universidad Pompeu Fabra y la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes de la UPF, de 1 de agosto de 2013.

Palma, 17 de septiembre de 2013

El vicepresidente y consejero de Presidencia
Antonio Gómez Pérez

